

Subvención a empresas del Principado de Asturias en el marco del Programa de cheques en la modalidad de Desarrollo Empresarial

<https://asata.es/subvenciones/624787-subvencion-a-empresas-del-principado-de-asturias-en-el-marco-del-programa-de-cheques-en-la-modalidad-de-desarrollo-empresarial/>

Finalidad

Concesión de cheques para canjear por servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría.

Quién lo puede presentar

Empresas de Economía Social, en especial las sociedades laborales, pymes y autónomos

Plazos de presentación

Desde 2022-05-13 00:00:00 hasta 2022-06-17 14:00:00

Presentación

Órgano gestor

IDEPA

Plazo de resolución

Efecto del silencio administrativo

Recursos

Normativa básica

[Extracto de la Resolución de 3 de mayo de 2022, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que aprueba la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias en el marco del Programa de Cheques, Modalidad de Desarrollo Empresarial, ejercicio 2022.](#)

Beneficiarios

Información adicional

Beneficiarios

- Las pymes deberán contar con uno o más empleados por cuenta ajena o uno o más socios de la empresa cuya relación con ella pueda calificarse como de laboral (en ambos casos a tiempo completo o equivalente).
- Las pymes beneficiarias deberán tener sede social o establecimiento de producción en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
- Podrán acogerse las empresas de todos los sectores de actividad, salvo los excluidos en la Base Reguladora Cuarta de las bases reguladoras.

Proyectos subvencionables

- Protocolo familiar y profesionalización de la gestión.
- Crecimiento empresarial.
- Seguimiento empresarial (imprescindible diagnóstico empresarial).

Requisitos

- Iniciar el proyecto con posterioridad a la solicitud de la ayuda.
- El presupuesto de todos los proyectos no podrá superar los 15.000 €.
- Tener importe subvencionable mínimo, cuya cuantía dependerá de la línea.

Cuantía El valor del cheque dependerá de la línea:

- Protocolo familiar y profesionalización de la gestión: 5000€

- Crecimiento empresarial: 2500€
- Seguimiento empresarial: 5.000€

Nivel de identificación del solicitante

Alto: Certificado digital reconocido y firma electrónica

Nivel de identificación del solicitante

Alto: Certificado digital reconocido y firma electrónica

Documentos a presentar

1. [Solicitud](#)
2. [Datos generales](#)
3. [Memoria del proyecto](#)

Documentación relacionada

Guía para la justificación de proyectos aprobados 2021

- [Guía para la justificación](#)
- [Cuenta justificativa 2021](#)
- [Modelo de Contrato de cesión de derecho de cobro de subvención](#)